

FORO DE LA NACION

Niños sin padre

LUIS ROMERO BIXBY (*)

El 26 por ciento de los nacimientos ocurridos en el país en 1995 fueron registrados como de "padre desconocido".

Hoy, Día del Padre, fecha oportuna para reflexionar acerca de esta cifra, indicador de la sistemática violación de lo que debería ser un derecho fundamental de toda madre y todo niño costarricense: el derecho a tener, por lo menos en el papel, un padre y que la mujer cuente con el apoyo del hombre en la crianza de los hijos. Más de la cuarta parte de las madres y los niños costarricenses están privados de este derecho. Lo más grave es que esta privación no se debe a que realmente la cuarta parte de las madres no saben quién las embarazó o que el progenitor murió o desapareció. No. Las madres saben bien quiénes son los padres de estos miles de criaturas (21 mil en 1995). Es el Estado costarricense el que priva a miles de niños del derecho a

▼ Todo nacimiento que se registre en Costa Rica debe tener padre

tener un padre ante la ley y a miles de madres del derecho a reclamarle al progenitor el apoyo en la crianza del niño. Nuestras leyes y procedimientos presuponen, en una de las formas más flagrantes de discriminación por género, que una madre soltera miente al declarar la paternidad del niño y extreman cuidados para proteger a los hombres irresponsables que no reconocen a sus hijos. De este modo fomentan la paternidad irresponsable del chiste: "Ella: -Lo que has hecho conmigo no tiene nombre. El: -Ni apellido tampoco porque me voy para los EE.UU."

La institución del "padre desconocido" es una vieja lacra de los sistemas de registro civil de Costa Rica y otros países de América Latina. El agravante en nuestro país, como puede verse en la gráfica adjunta, es que el problema viene aumentando desde 1960 (con un paréntesis en 1980-85, que demuestra que el problema también es susceptible de reducción). Este aumento se ha acelerado desde 1990: en 5 años se ha pasado de 21 por ciento a 26 por ciento de padres desconocidos, lo que en cifras absolutas significa un incremento en 4.000 niños sin padre anualmente.

El Estado exige pruebas imposibles a miles de madres para creerles su palabra sobre quién es el padre del niño. Lo racional sería aceptar esta palabra y disponer de mecanismos para que las pocas decenas de hombres falsamente acusados de paternidad pueden demostrar su inocencia. La situación actual con respecto al registro de nacimientos es absurda. Es, además, el primer eslabón de una cadena de injusticias y de patologías sociales, pues estos niños sin padre inician su existencia en clara y demostrada desventaja que redundará en mayores problemas de salud, menor rendimiento escolar, mayor propensión hacia la delincuencia y más alta probabilidad de embarazo en la adolescencia, para citar solo algunos de los males que esta aberración genera.

En vez de poner trabas a la identificación del padre de los recién nacidos, los delegados del Registro Civil deberían tener la consigna de que todo nacimiento que se registre en Costa Rica tenga un padre. Este sería el primer paso para fomentar la paternidad responsable y proteger los derechos de madres y niños. Instituciones como la Defensoría de los Habitantes, el PANI, la Defensoría de la Mujer y los grupos genuinamente preocupados en las así llamadas cuestiones de género, deberían dar alta prioridad a la eliminación de nuestro registro civil de esta abominación que es el "padre desconocido". Si el Estado costarricense es serio en la promoción de la igualdad real de la mujer, tiene la obligación de adoptar una política agresiva de registro e identificación del padre de todo niño que es traído al mundo en Costa Rica.

